



Gobierno
de
—
Monterrey

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SFA-DGA-DASG/17/2023

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA
CIUDADANÍA

ACTA RELATIVA A LA SEGUNDA ETAPA DEL ACTO DE
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 26-veintiseis de abril de 2023-dos mil veintitrés, de conformidad con la convocatoria pública y con lo dispuesto por los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 32 párrafo segundo y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 41, 55 fracción III, 57, 59 y 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y los artículos 18 fracción IV, 21 fracción I, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; a fin de llevar a cabo la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas consistente en el Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas; el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Convocante; Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante de la Contraloría Municipal; C.P. José María Villarreal Mendoza, representante de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía; así como las personas morales REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V. representada en este acto por el C. Roberto Carlos Rodríguez Sánchez; y CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. representada en este acto por la C. Erika Jazmín Vidales Miranda; y los C.C. Luis Martín Puga Arroyo; Emmanuel Alejandro Aveldaño Montes; y Ayton Daniel Chamorro Rojas; y en carácter de Observadores en términos de la fracción III del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; ahora bien toda vez que en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el presente acto es público, y en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados y de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de particulares los sujetos obligados y los particulares deben contar con consentimiento expreso para la transmisión de información personal a terceros, de no contar con los mismos serán sujetos a los procedimientos establecidos en dichas leyes.

HECHOS:

I.- El Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, Representante de la Convocante, en presencia de funcionarios y licitantes registrados, pasa lista de asistencia corroborando que se encuentren presentes los representantes de cada una de las partes, mencionando que el registro de los mismos inició a partir de las 11:00-once horas y se cerró siendo las 12:00-doce horas del día de hoy, tras lo cual, se solicita mostrar a los licitantes y funcionarios presentes los sobres cerrados que contienen las propuestas Económicas (sobre 2) que fueron



Gobierno
de
—
Monterrey

presentados en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, haciendo constar que se encuentran sellados y contienen las firmas plasmadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación y no presentan evidencia de violación al sello o apertura del sobre, lo cual es constatado por los presentes, y, se procede con el desarrollo del acto de fallo técnico de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria de la licitación en que se actúa.

II.- Al respecto, en primera instancia se hace constar que la participante FORTE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. no se apersonó a la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, ni se presentó persona alguna que la representara; y, atendiendo al Dictamen y evaluación cualitativa a las propuestas técnicas presentadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, elaborado por el C.P. Marco Antonio Arangua Morales, Director Administrativo y Enlace Municipal de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, (Unidad Requirente); y el Lic. Valentín Arzola Rodríguez, por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración (Unidad Convocante), se determina el fallo técnico de la licitación de mérito resolviendo que las propuestas técnicas de las participantes **REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V. y CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.** resultan **solventes** al haber cumplido los requisitos solicitados; en tanto que la propuesta técnica presentada por el licitante **AUTOS Y EQUIPOS MULTIMARCAS, S.A. DE C.V.** fue **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el inciso a) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar el requisito del punto XXII, del punto 7.4.1 de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que no presentó documento requerido para demostrar que cuenta con capacidad mecánica y técnica instalada con una antigüedad no menor a 12 meses (contrato de arrendamiento ó escrituras de bien inmueble), solamente presentó comprobante de domicilio; y la propuesta técnica presentada por el licitante **REFRAN ORIENTAL, S.A.P.I. DE C.V.** fue **Rechazada y Desechada**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el inciso a) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria, toda vez que no cumplió con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar el requisito del punto XXIV, del punto 7.4.1 de las bases conforme a lo solicitado, en virtud de que el documento vigente expedido por el SAT que acompañó, se encuentra en sentido Negativo sobre el cumplimiento de sus obligaciones.

Expuesto lo anterior, se indica que los motivos y fundamentos de desechamiento señalados no prejuzgan respecto de la totalidad de incumplimientos en que incurren las participantes.

III.- En ese sentido y motivos y fundamentos señalados, es por lo que ha lugar a proceder con la Apertura Económica del Sobre 2 de las propuestas económicas de las participantes REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V. y CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. y las propuestas de las participantes AUTOS Y EQUIPOS MULTIMARCAS, S.A. DE C.V.; y REFRAN ORIENTAL, S.A.P.I. DE C.V., sean desechadas manteniéndose cerrada y en poder de la convocante tanto la propuesta económica como técnica de estas participantes.



IV.- Continuando con el desahogo de la Apertura de Propuestas Económicas, se procede a la apertura de las propuestas económicas (sobre 2) no desechadas, efectuándose un análisis y revisión cuantitativa respecto a la documentación presentada empleando la convocante una lista de revisión de documentos y/o requisitos solicitados para las propuestas económicas, como documentos de trabajo, mismos que serán firmados de conformidad por los licitantes y formarán parte de la presente acta, indicando el resultado de la revisión y servirá de constancia de recepción de la documentación entregada en la propuesta económica (sobre 2) no desechadas.

Finalizada la revisión y análisis cuantitativo a las propuestas económicas de las participantes en trato, pide la palabra quien se ostenta como representante de REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V. para manifestar que de acuerdo al numeral 7.5.1 fracción I de las bases señala que se debe presentar garantía de seriedad y da lectura al punto indicando que hay dos formas de presentar la garantía sin que se indique que deba llevar alguna leyenda y observa que el participante CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. presenta cheque sin que el mismo sea en forma cruzado.

Al respecto, y atendiendo al principio de igualdad de las partes, se cede la palabra a la representante de la participante CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. por si es su deseo realizar alguna manifestación, indicando que las propuestas se reciben de manera cuantitativa y no cualitativa, por lo que considera que los sobres se quedan para su análisis de la propuesta económica.

Al efecto, el representante de la convocante expone que conforme al artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y la fracción XIV del punto 7.3 y el punto 11 de las bases de convocatoria, corresponde a la convocante llevar a cabo la evaluación de las propuestas económicas posteriormente a finalizar el presente acto. No obstante, quedan asentadas las manifestaciones de los participantes.

Análisis y Revisión Cuantitativa de las Propuestas Económicas

1. REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV y V	CUMPLE	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.

2. CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.

Documentos Requeridos en las Bases.	Resultado	Observaciones
I, II, III, IV y V	CUMPLE	Su propuesta cumple con los documentos y/o requisitos solicitados en las bases, por lo que es ACEPTADA , misma que será analizada y evaluada cualitativamente.



VI.- Con base en el análisis y revisión cuantitativa de las propuestas económicas recibidas y aceptadas, se informa a los presentes lo siguiente:

VII.- Se procede a dar lectura en voz alta del monto ofertado por los licitantes, cuyas propuestas fueron aceptadas como se describe a continuación:

LICITANTE	PARTIDAS	TOTAL IVA INCLUIDO
REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.	1.1, 1.2, 1.3, 2.1 y 2.2	\$33,411,402.00
CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.	1.1, 1.2, 1.3, 1.5, 2.1, 2.2 y 2.3	\$43,845,477.10

VIII.- Concluida la lectura de lo ofertado de las propuestas económicas aceptadas, se hace constar la recepción otorgada por la garantía de los licitantes, para responder de la seriedad de sus proposiciones, las cuales se describen a continuación:

LICITANTE	BANCO Y NÚMERO DE CHEQUE O FIANZA	MONTO
REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.	Banca Afirme S.A. Institución de Banca Múltiple Afirme Grupo Financiero Número de cheque 000717	\$1,840,000.00
CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.	BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Número de cheque 0001593	\$2,631,000.00

IX.- Mediante este acto queda asentada la apertura de las propuestas económicas, estando sujetas a revisión, análisis cualitativo y correspondiente evaluación, mismas que servirán para el dictamen correspondiente y de base para el fallo económico.

X.- Se solicitó a los servidores públicos y licitantes presentes rubricar las propuestas económicas analizadas cuantitativamente.

XI.- Esta acta surtirá efecto como recibo de la garantía presentada para responder de la seriedad de sus proposiciones, entregadas dentro de las propuestas económicas por los licitantes.

Así mismo se hace constar que los sobres correspondientes a las propuestas económicas de las participantes AUTOS Y EQUIPOS MULTIMARCAS, S.A. DE C.V.; y REFRAN ORIENTAL, S.A.P.I. DE



Gobierno
de
—
Monterrey

C.V. se conservan y mantienen selladas en poder de la Convocante en virtud del desechamiento que fueron objeto con antelación; sirviendo la presente acta con su firma como constancia.

XII.- Acto seguido y conforme a lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace constar el DIFERIMIENTO DEL FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN derivado del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número SFA-DGA-DASG/17/2023, relativa a la Adquisición de vehículos para la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía, quedando la emisión del referido fallo para el día 03-tres de mayo de 2023-dos mil veintitrés a las 13:00-trece horas, mismo que se dará a conocer en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

CIERRE DEL ACTA

Derivado lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica correspondiente a la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, siendo las 13:00-trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 26-veintiseis de abril de 2023-dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega a los asistentes una copia simple de la presente acta, la cual consta de 07-siete fojas útiles por un solo lado.

POR LA CONVOCANTE



LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



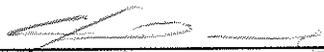
LIC. JONATHAN EDUARDO RODRÍGUEZ MEDELLIN
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE. POR LO QUE LA CONTRALORÍA, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

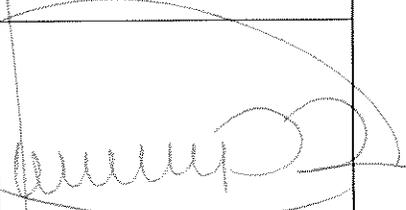


Gobierno
de
—
Monterrey

POR LA UNIDAD REQUIRENTE


C.P. JOSÉ MARÍA VILLARREAL MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
REFRAN AUTOS, S. DE R.L. DE C.V.	C. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	
CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.	C. ERIKA JAZMIN VIDALES MIRANDA	



OBSERVADORES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	C. LUIS MARTIN PUGA ARROYO	
PERIÓDICO EL NORTE	C. EMMANUEL ALEJANDRO AVELDAÑO MONTES	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	C. AYTON DANIEL CHAMORRO ROJAS	